



Sistema de Administración de Expedientes y Control Archivístico (SAECA)

¿Qué es el SAECA? es el sistema de gestión documental que tiene como finalidad brindar a los responsables de archivo del Órgano, una herramienta tecnológica que facilite las funciones, actividades y procesos archivísticos.

Los sistemas y bases de datos utilizados por las áreas administrativas y órganos auxiliares para el cumplimiento de sus funciones, deben vincularse con el SAECA por ser la herramienta que normaliza el sistema archivístico del Órgano.

¿Es obligatoria su utilización? *Artículo 15 Registro en el SAECA.* Los expedientes que se formen derivado de las funciones o atribuciones de las áreas administrativas deben registrarse en el SAECA. (Acuerdo General en materia de archivos administrativos).

